

El Estatut: identidad nacional, balanzas fiscales y educación

Parece que por fin se ha hecho pública de manera completa la sentencia sobre el recurso de inconstitucionalidad del Estatut que ya se avanzó hace un par de semanas. Voy a discutir brevemente las implicaciones económicas de dos de los artículos declarados inconstitucionales: el que tiene que ver con la preferencia de la lengua catalana en la Administración, la educación y los medios de comunicación públicos, y el que dice que la contribución a los servicios públicos esenciales dependerá de un esfuerzo fiscal similar por parte de todas las comunidades.

Comenzaré por el segundo asunto. El apartado 3 del artículo 206 del Estatut dice que los recursos financieros de la Generalitat se ajustarán para garantizar una nivelación entre comunidades de los servicios “siempre y cuando lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar.” El alto tribunal ha decidido que este inciso es inconstitucional.

En las economías modernas los impuestos se recaudan sobre la base de la renta de los individuos, a menudo de forma muy progresiva. Al mismo tiempo los gastos por cada individuo son parecidos. Esto genera, de manera automática, un déficit en todas aquellas circunscripciones geográficas en las que se concentran grupos de individuos con mayor nivel de renta. Los catalanes en su conjunto pagan más impuestos de los gastos que el Estado efectúa en (o para) Cataluña. Lo mismo les sucede a los valencianos respecto a España, o hasta al barrio de Sant Gervasi respecto a Barcelona. Para las comunidades autónomas el Instituto de Estudios Fiscales ha documentado con gran detalle el tamaño de este déficit fiscal, que resultó ser del 6.38% del PIB de Cataluña. Un déficit de esta magnitud es suficiente para que cualquier político profesional intente por lo menos mitigarlo.

A muchos economistas les molesta el énfasis en las balanzas fiscales interregionales. Los que pagan impuestos o reciben beneficios son los ciudadanos, no las comunidades o los ayuntamientos. Pero este enfoque ignora un punto importante, si lo único importante son los individuos, ¿por qué un ciudadano español tiene derecho a la solidaridad de otro español pero un camerunés no la tiene? Las cifras oficiales de ayuda al desarrollo de España son del 0.43% de PIB. Esto está muy lejos del déficit fiscal del 6.38% de Cataluña hacia el resto de España. Esto ilustra mejor que nada por qué la identidad nacional es tan importante: el votante mediano acepta mejor la redistribución de Barcelona a Mérida (o, si es nacionalista, de Barcelona a Lleida) que la redistribución de Barcelona a Yaoundé (la capital de Camerún).

Y de ahí la importancia del otro asunto. El artículo 6.1. dice: “La lengua propia de Cataluña es el catalán. Como tal, el catalán es la lengua de uso normal y preferente de las Administraciones públicas y de los medios de comunicación públicos de Cataluña, y es también la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza.” El tribunal declara inconstitucional la expresión “y preferente”. Me parece que la cuestión de la enseñanza de la lengua y en la lengua es central para la cuestión de la “identidad nacional” y ésta es a su vez central para que perdure la “solidaridad nacional”.

¿Y por qué pienso que la inmersión lingüística es tan importante para la identidad nacional? Una forma de verlo es mediante los resultados de una investigación reciente de Irma Clots y Paolo Masella

(<http://sites.google.com/site/irmaclots/research/education-language-and-identity//>) que estudia el efecto de la educación en la identidad nacional. El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) pregunta a los ciudadanos de Cataluña si se sienten sólo catalanes, más catalanes que españoles, igual de catalanes que españoles, más españoles que catalanes o sólo catalanes. La respuesta a esta pregunta es lo que podemos utilizar para identificar la identidad nacional de los encuestados. Dado que la inmersión lingüística comenzó en 1983, algunos individuos no se vieron expuestos al sistema por su edad, y otros solamente durante una parte de su vida. Asimismo, dado que unas personas abandonan la escuela antes que otras, la exposición al sistema varía incluso dentro de un grupo de edad. Es esta variación la que explotan los autores para identificar el efecto sobre la identidad nacional de la política educativa.

La investigación arroja los siguientes resultados. Por ejemplo, la probabilidad de sentirse tan catalán como español pasa de un 50% para los que no se han visto expuestos al sistema a un 20% para los que se han educado 12 años en el mismo (es decir, han llegado a completar toda la trayectoria hasta llegar a la universidad) y a un 30% si completan la enseñanza obligatoria (10 años de exposición). Otro resultado interesante se obtiene al analizar la la probabilidad de cada respuesta para grupos con 0 y 12 años de exposición y con y sin padres de origen catalán. Así, las probabilidades para individuos con padres catalanes y sin exposición al sistema, y las probabilidades para individuos con padres no catalanes y 12 años de exposición al sistema son prácticamente idénticas; la lección clara: el sistema escolar hace de sustituto perfecto de un sentimiento nacional creado de manera doméstica.

Los resultados son tan claros que no precisan comentario. Esta es la razón por la que la discusión política en la cuestión es tan enconada y tiene tan difícil solución. Yo al menos no la veo.